CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**, domiciliada en la calle Teniente Bernardino Morales Nº 751, e/Teniente Genaro Ruiz, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada TERESA DE JESÚS ROJAS DE JARA**, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 640913, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC Nº 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú Nº 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362407.----

datasystems SAECA

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 06/2019, convocado por la *SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 328/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 1.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*865*
1	*2*	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*220*
1	*3*	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*220*
1	*4*	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*220*
1	*5*	Servicio Alquiler de Escáner. TIPO 3.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*180*
					Precio total:	**1.705**

*Monto mínimo	15.000.000 Gs.
*Monto máximo	30.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Quince millones y el monto máximo es de Guaraníes Treinta millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 1.	unidad	1
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	unidad	1
3	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	unidad	1
4	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	unidad	1
5	Servicio Alquiler de Escaner. TIPO 3.	unidad	2

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

CARACTERISTICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FOTOCOPIADORAS A SER ALQUILADA

Consiste en el alquiler del Servicio de Fotocopiadora con todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina fotocopiadora.

Se debe contar con un servicio que permita el monitoreo remoto permanente del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al Soporte Técnico de la Institución y la prestadora de servicios técnicos con relación a:

- Relevamiento de uso y de contadores.
- Desperfectos técnicos menores y mayores.
- Niveles bajos de tóner o papel.
- Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común.
- Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados.
- Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios.
- Las notificaciones deberán estar prediseñadas para ser precisas y contenga suficientes datos para que el contratista de servicios acuda al lugar de instalación sin tener que molestar a los funcionarios de la Contratante.
- La provisión de hoja estará a cargo de la Contratante.
- Respaldo y Garantías.
- Disponibilidad de Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos, que serán fiscalizados al momento de la evaluación.
- Disponibilidad de un (1) Coordinar de Servicios del Contrato y dos (2) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias permanentes y dedicados.

Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

Multifunción Color TIPO 1 (1 unidad)

- Velocidad de impresión en color: 45 impresiones como mínimo.
- 2 bandejas para 550 hojas c/u como mínimo.
- Velocidad de primera impresión: 4 segundos o inferior.
- Alimentador automático de originales 150 hojas o superior.
- Tamaños de original: oficio, carta, A4, A3.
- Ampliación 25 – 400%.
- Memoria: 2 GB.
- Disco Duro: 160 GB.

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

- Interface: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T.
- Copias Múltiples: 1 a 999.

Multifunción Monocromática TIPO 2 (2 unidades)

- Velocidad de Copiado 24 copias x minuto como mínimo.
- 1 bandeja para 500.
- Velocidad de primera impresión: 8 segundos o inferior.
- Alimentador automático de originales 50 hojas o superior.
- Tamaños de original: oficio, carta, A4.
- Ampliación 25 – 400%.
- Copias Múltiples: 1 a 99.
- Tiempo de calentamiento: 19 segundos o menor.

Scanner Especializado de Documentos TIPO 3 (1 unidad)

- **Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)**

Unilateral: 30 páginas por minuto o superior.
Bilateral (Duplex): 60 imágenes por minuto o superior.
*Velocidades en tamaño Carta a 200 dpi como mínimo.

- **Tamaño del Documento en Alimentador:** Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 1500mm o superior.
- **Alimentador Automático de Documentos:** 50 hojas.
- Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado.
- **Sistema de arrastre o recorrido del Papel**

En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc.

- **Formato de archivos de Salida:** PDF, TIFF, JPG y BMP.
- **Interface:** Hi-Speed USB.
- **Volumen Diario:** 3.000 escaneos o superior.
- **Alimentación Eléctrica:** 220 Volt sin transformador.
- **Funcionalidades Mínimas:** Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.

INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MANEJO DE LOS EQUIPOS

El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y dejarlo en condiciones de funcionamiento, en un espacio físico que será habilitado por la SENABICO; asimismo deberá realizar una capacitación para el manejo y correcto uso de los equipos, a los funcionarios asignados por la institución.

datasystems SAECA

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SENABICO

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

El proveedor adjudicado deberá mantener operativo los equipos cuyos servicios se alquilan, a través de mantenimientos preventivos y/o correctivos periódicos y como mínimo una vez al mes, provisión de los repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de las mismas, y la provisión de tinta y tóner en cantidad suficiente.

Las máquinas fotocopiadoras cuyos servicios se alquilan, deben estar en perfecto funcionamiento durante la ejecución del contrato y para ello el proveedor adjudicado garantizara dar una respuesta a los reclamos realizados en un plazo no mayor a **6 horas a partir de la recepción de la nota de reclamo enviada por correo electrónico**.

VOLUMEN DE COPIAS MENSUALES

Las maquinas deberán contar con un sistema capaz de arrojar conteo de la cantidad de copias realizadas, cuando se requiera.

La contratante y la empresa adjudicada deberán realizar lecturas mensuales para su control correspondiente y la firma de planillas de conteo en forma mensual para su posterior pago por las mismas.

La contratante y la adjudicada deberán designar a personas encargadas de realizar dichas lecturas en forma periódica para establecer un margen de control.

Observación:

Se deberá adjuntar, indefectiblemente con la oferta, una **PLANILLA DESCRIPTIVA O CATÁLOGO** de los bienes ofertados, en donde se detallen las características de los mismos, de manera a que al momento de ser evaluados técnicamente, se pueda determinar el cumplimiento de los bienes cotizados con las especificaciones técnicas señaladas más arriba. **LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.-**

Los equipos cuyos servicios se alquila deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción efectiva de la orden de servicio por parte del oferente adjudicado, emitida por la Convocante.

Durante la ejecución del Contrato si es requerido un servicio por desperfectos técnicos de alguno de los equipos se comunicará a la empresa y dentro de Veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente, se deberá cumplir con la asistencia, el no cumplimiento en el plazo establecido se tendrá cómo falta y será notificado a la empresa, a fin de aplicar las multas correspondiente conforme a lo indicado en el PUNTO Nº 34 del ANEXO B (DATOS DE LA CONTRATACION).

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

En caso de que la maquina no pueda ser reparada en el término de Cuarenta y ocho horas (48) horas, a partir de la asistencia técnica la adjudicada deberá sustituir la misma por otra de mismas características, ínterin se solucionen los desperfectos.

2. Plan de Entregas

Descripción	*Lugar de entrega de los Bienes/Servicios*	*Plazo de entrega de los Bienes/Servicios*	*Plazo de vigencia del Contrato/Orden de Compra*
ALQUILER EQUIPOS	Teniente Bernardino Morales Nº 751.	El plazo total para la entrega será de 5 (Cinco) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2019.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Teniente Bernardino Morales Nº 751.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

CONTRATO Nº 08/2019.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2019, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 362407.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 31 mes Octubre y año 2019.

Sra. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.